

PROGRAMA EUSKAMPUS RESILIENCIA COVID19

INTRODUCCIÓN

La Pandemia COVID-19, emergencia y reto global sanitario, científico, tecnológico, económico, social y político que requiere respuestas cooperativas complejas

En el contexto de crisis sanitaria provocada por la Covid-19 y tras la declaración como pandemia por parte de la Organización Mundial de la Salud el pasado 11 de marzo, la gravedad del brote de la enfermedad ha provocado que los gobiernos se hayan visto obligados a tomar medidas de contención con graves efectos socio-económicos que se añaden a la grave presión sufrida por los sistemas sanitarios de todo el mundo.

La crisis sanitaria, y las medidas tomadas para paliarla, están provocando graves efectos sobre la economía y la sociedad a una velocidad vertiginosa, afectando tanto a la esfera individual como colectiva, a la actividad productiva y a la demanda, y a la capacidad de las instituciones de dar respuesta a las necesidades de los ciudadanos.

A preguntas del tipo...

¿Cómo se comporta el virus SARS CoV2? ¿Cómo desarrollar una vacuna y cuánto tardaremos en dar con una efectiva y segura? ¿Qué medidas de prevención son eficaces y eficientes? ¿Cómo podemos aprovechar las tecnologías digitales y la inteligencia artificial, la biotecnología y la nanotecnología, para superar esta crisis y prepararnos para futuras emergencias?, etc.

Les acompañan otras como...

¿Cuáles son las perspectivas de la economía vasca, española, europea, mundial? ¿Cómo se debe afrontar la recuperación? ¿Qué va a ocurrir con la UE y cómo debe responder ante este tipo de crisis? ¿Cómo aprovechar la crisis para reinventarse y dar un vuelco a los negocios existentes? ¿Impulsará esta crisis la transición energética/ecológica o supondrá un freno? ¿Va a cambiar la forma de relacionarnos y consumir? ¿Qué pasa con el futuro del trabajo? ¿Cómo cambiará el mercado laboral? ¿Será por fin la ciencia una prioridad para nuestra sociedad? ¿Cómo cambiará la educación tras la COVID-19?, etc.

Más allá de los retos que directamente emanan de esta situación, el cambio al que el sistema se está viendo forzado trae consigo nuevas oportunidades para reinventar patrones de conducta individual y colectiva que, gracias a la ciencia y a las nuevas tecnologías, ofrecen soluciones para el diagnóstico, prevención y tratamiento, a la vez que se están provocando nuevos abordajes en los sistemas públicos, modelos de negocio, o incluso en la manera de desempeñar la actividad profesional (teletrabajo, industria 4.0, redes sociales, etc.) y la educación.

Existe una importante demanda desde diferentes ámbitos (administraciones públicas, empresa, agentes sociales) de soluciones de naturaleza científico y tecnológica, y de cuestionar los principios y patrones en los que se sustentan nuestros sistemas

económicos y sociales, para resolver problemáticas específicas derivadas de la crisis sanitaria y abordar la subsiguiente crisis social, económica y política. La complejidad de dichos retos requiere promover acciones conjuntas con abordajes innovadores que trasciendan las dinámicas disciplinares y se centren en ofrecer soluciones específicas a problemas concretos a la vez que generen nuevas oportunidades de hacer un mundo mejor.

Euskampus, una oportunidad para orquestar una respuesta conjunta

Los investigadores de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea (UPV/EHU), la Fundación Tecnalia Research & Innovation (TECNALIA), el Donostia International Physics Center (DIPC), y la Universidad de Burdeos (UB) han mostrado una gran capacidad de respuesta y han planteado numerosos proyectos de investigación reaccionando a la multitud de convocatorias públicas e iniciativas privadas surgidas para dar apoyo y promover actividades de I+D+i a escala Europea, Estatal, en el País Vasco y en Nueva Aquitania. Las cuatro entidades son agentes claves de I+D, por tamaño y por excelencia, con capacidades claramente complementarias y mantienen una relación de alianza estratégica que se articula a través de instrumentos y acuerdos especiales y que es dinamizada a través de EUSKAMPUS FUNDAZIOA mediante programas operativos conjuntos.

De hecho, Euskampus Fundazioa se configura como un agente catalizador de la colaboración interdisciplinar y multiagente que potencia el co-liderazgo de sus entidades patronas para abordar grandes retos globales y maximizar el impacto social de la ciencia y la tecnología:

- **Promueve** la investigación científica y tecnológica de excelencia en colaboración, conexión e integración de los agentes del ecosistema universitario, científico y de innovación vasco, con vocación transfronteriza y dimensión internacional.
- **Conecta** sus socios entre sí, así como al conjunto de agentes necesarios, para generar un efecto multiplicador de las capacidades y de la experiencia que atesoran, y ponerla a disposición de grandes retos sociales y globales.
- **Facilita** la interconexión, la colaboración, la participación y la inclusión del conjunto de agentes a través de una mirada sistémica y multidisciplinar.
- **Dispone** de una forma singular y propia de abordar la diversidad, a partir de una mirada local combinada con una vocación global, transfronteriza, internacional, y este abordaje lo hace desde una concepción natural de la realidad multicultural y multilingüe que domina el contexto actual.

En todos los programas y proyectos que impulsa o en los que participa, Euskampus fomenta valores como la colaboración genuina, el co-liderazgo, la confianza mutua, la inclusividad, la generosidad y la responsabilidad, con el fin último de contribuir a responder a retos globales y de generar el mayor impacto y valor social.

En el escenario actual, con el fin de aportar valor en este nuevo orden mundial, y en coherencia con su visión y misión, Euskampus plantea activar un programa para apoyar y catalizar **proyectos colaborativos entre sus entidades patronas**, y otras que aporten capacidades complementarias, **orientados a retos específicos relacionados con la COVID19** y que tengan un **alto potencial de impacto científico, tecnológico, económico y social**.

Los proyectos que se apoyarán con este programa deberán plantearse por investigadores e investigadoras de las entidades patronas de Euskampus fundamentándose en tres dimensiones esenciales e interrelacionadas:

1. Una **VISIÓN compartida**. Definir el proyecto estableciendo el reto específico, los objetivos concretos y las tareas a desarrollar, así como los recursos y los programas/proyectos internos que se van activar y movilizar, y/o los programas/convocatorias presentes o futuras, locales o internacionales, a los que se podrá aplicar gracias al proyecto.
2. Un **LIDERAZGO inclusivo**. Los proyectos deben ser co-liderados por al menos dos entidades patronas de Euskampus y, en la medida de lo posible, tener un carácter inter/transdisciplinar. Por su orientación a reto y carácter colaborativo, pueden estar abiertos a la concurrencia de otras entidades con las que compartir tanto el diseño, como el desarrollo y la evaluación del proyecto. Se establecerán de forma clara los diferentes equipos, responsabilidades, interlocución, dinámicas y flujos de trabajo.
3. Un **IMPACTO responsable**. Los proyectos deben identificar cuáles son los resultados esperados, qué se espera aportar a nuestras instituciones y a diferentes grupos de interés y cómo se incorporan y promueven en el proyecto diversos aspectos de investigación e innovación responsable (compromiso público, acceso abierto, igualdad de género, ética, educación científica).

En virtud de todo ello, se abre un proceso de concurrencia competitiva para la selección de proyectos de investigación de acuerdo al procedimiento y a los criterios recogidos en las Disposiciones del presente documento.

A través de este Programa, Euskampus Fundazioa quiere contribuir al desarrollo de iniciativas que potencien la recuperación de nuestras sociedades y las acompañen en la transición hacia sistemas más resilientes ante futuras situaciones de emergencia.

DISPOSICIONES

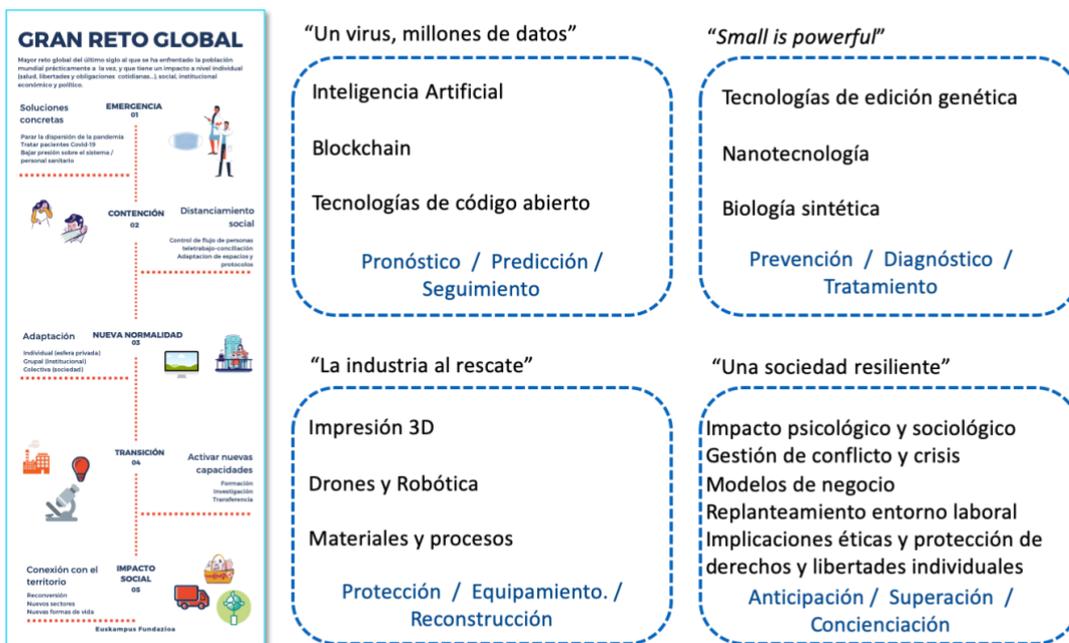
Artículo 1. – Entidades que pueden participar

1. El programa estará abierto a Entidades Euskampus¹, y a otras entidades socias de las anteriores del Sistema Vasco de Ciencia y Tecnología (SVCTI) y/o de Nueva Aquitania.
2. En cada proyecto deben participar al menos dos Entidades Euskampus y una de ellas debe ejercer el liderazgo.
3. Sólo serán beneficiarias directas del programa las Entidades Euskampus.

Artículo 2. – Orientación de los proyectos de investigación.

1. Los proyectos de investigación se encuadrarán en los siguientes ámbitos temáticos² y deben identificar claramente un reto al que responden y su posible impacto social:

Diferentes ámbitos de investigación para una misión compartida



Ciencia básica, aplicada, tecnología, humanidades - Interdisciplinariedad

¹ Se entiende por Entidad Euskampus las entidades generadoras de conocimiento que forman parte de su Patronato: UPV/EHU, Tecnalia, DIPC y Universidad de Burdeos.

² Los ámbitos son amplios e ilustrativos, y las líneas dentro de cada ámbito son orientativas y no excluyen otras posibles líneas no mencionadas en la figura.

2. Los proyectos pueden estar muy focalizados en un problema concreto o pueden tener un carácter más amplio. Se primarán los proyectos que sean claramente inter/transdisciplinares³ y especialmente aquellos proyectos que integren distintas áreas de conocimiento (ciencias, ciencias de la salud, ingeniería y arquitectura, artes y humanidades, ciencias sociales y jurídicas).

Artículo 3. – Duración de los proyectos de investigación.

1. Todos los proyectos se desarrollarán dentro de los ejercicios 2020 y 2021. En todo caso finalizarán, como máximo, el 31/12/2021.

Artículo 4. – Financiación aportada por Euskampus.

1. Las ayudas aportadas por Euskampus tendrán un límite máximo de 50.000 euros por proyecto y de 20.000 euros máximo por Entidad.

2. Las ayudas tendrán un carácter de co-financiación de otras ayudas o fondos de los que dispongan los equipos participantes:

- Se primarán proyectos que demuestren la complementariedad con proyectos solicitados o en marcha, bien individuales o colectivos, y que respondan al reto identificado.
- Se primarán proyectos que demuestren una proyección hacia otras convocatorias locales, estatales y, sobre todo, internacionales, siendo el apoyo de Euskampus una palanca para acceder a dichos programas.

3. Las ayudas aportadas por Euskampus se transferirán a las entidades beneficiarias para su gestión según los procedimientos internos de cada entidad, destinándose exclusivamente hacia la ejecución del proyecto y sin que se puedan cargar costes indirectos. Se podrán sufragar:

- Costes de personal directamente contratado para el proyecto, y en el caso de Tecnalia también dedicación de personal propio.

³ Distinguimos tres niveles de cooperación disciplinar

- Mono : Colaboración dentro de una disciplina. Por ejemplo, entre físicos de partículas experimentales y teóricos.
- Multi: cada disciplina proporciona su conocimiento para construir una cadena de valor lineal. Por ejemplo, entre neurocientíficos y neurólogos clínicos en un enfoque traslacional, desde el laboratorio hasta el paciente.
- Inter: La colaboración implica la síntesis de enfoques, lenguajes y desafíos comunes, pero cada disciplina mantiene sus propias metodologías. Por ejemplo, entre informáticos, ingenieros, físicos y matemáticos en un laboratorio de partículas como el CERN.
- Trans: Las colaboraciones comienzan en la definición del desafío a abordar, existe una fertilización cruzada entre disciplinas y con instituciones de fuera de la academia/investigación. Esta es la colaboración necesaria para enfrentar grandes desafíos sociales y globales como el cambio climático o el envejecimiento de la población en el marco de misiones.

- Costes de ejecución varios, fungibles, materiales, publicaciones, viajes, etc.

Artículo 5.- Procedimiento de presentación de los proyectos

1. Las propuestas se elaborarán según el modelo anexo – Memoria de Proyectos Euskampus Resiliencia COVID19. Se anexarán los Curriculum vitae abreviados (CVA) de los integrantes del equipo investigador de cada Proyecto, según formato MICINN. También será válido el CVA que se genera de forma automática desde la aplicación Curriculum vitae Normalizado de la FECYT.

Los investigadores de la Universidad de Burdeos o pertenecientes a entidades socias de la Universidad de Burdeos de Nueva Aquitania podrán presentar su CV bajo el formato propuesto por la ANR- Agence Nationale de la Recherche.

2. Las propuestas se enviarán por correo electrónico a la dirección covid19@euskampus.eu con la referencia #resiliencia_euskampus antes de las 17.00 horas del día 27 de julio de 2020.

3. Euskampus Fundazioa podrá requerir a las entidades participantes cuanta documentación y/o información complementaria considere necesaria para la adecuada comprensión, evaluación y tramitación de la propuesta presentada.

4. El hecho de concurrir a la presente convocatoria comporta la aceptación de sus bases y de su resolución, que no será susceptible de ser impugnada.

Artículo 6. – Admisión y subsanación de las propuestas.

1. En el caso de que la propuesta no fuera cumplimentada en todos sus términos, o no fuera acompañada de la documentación exigida en el presente procedimiento, se requerirá (preferentemente a través de correo electrónico) a la parte interesada para que, en un plazo de **3 días hábiles**, subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición

2. La no inclusión en la propuesta de la Memoria requerida se considerará error no subsanable.

Artículo 7. –Evaluación de los trabajos de investigación interdisciplinar presentados.

1. La evaluación de los trabajos se llevará a cabo por un panel de expertos en las temáticas científicas de las propuestas, independientes y con prestigio investigador reconocido, así como con experiencia evaluadora.

2. Para la evaluación, se tendrán en cuenta los siguientes criterios, con sus correspondientes ponderaciones:

- a) Calidad científico-técnica, relevancia y viabilidad de la propuesta: 25 %
- b) Calidad, trayectoria y adecuación de los equipos de investigación: 20 %

- c) Aplicabilidad/Impacto esperado en el contexto regional y/o en *stakeholders* identificados: 20 %
- d) Integración y grado de interdisciplinariedad de los equipos de distintas instituciones: 20%
- e) Adecuación del presupuesto al plan de trabajo, esquema de co-financiación y proyección de apalancamiento de otras ayudas: 15%

3. Como resultado del proceso de evaluación, se establecerá:

- a) Una relación de las propuestas cuya denegación se propone, junto con la motivación que fundamenta la propuesta de desestimación.
- b) Una relación priorizada de los trabajos que mejor se adecuan a los criterios de evaluación establecidos, con la correspondiente evaluación razonada.
- c) Las decisiones del panel de expertos tendrán carácter final y podrán alcanzarse por unanimidad o mayoría simple. Sus informes y deliberaciones tendrán carácter confidencial.

Artículo 8. – Resolución: plazos y procedimiento.

- 1.** La resolución final, que se basará fundamentalmente en la evaluación, corresponde a Euskampus Fundazioa.
- 2.** La resolución determinará la aceptación de la propuesta y, en su caso, la denegación de la misma, expresando en el caso de las primeras, los plazos para su realización y el importe global concedido, así como el asignado a cada entidad.
- 3.** El plazo máximo para resolver el procedimiento y notificar lo resuelto a los interesados será de 2 meses a contar desde el día siguiente a la finalización del plazo de presentación de propuestas.